

*Informe leído  
con modificaciones  
en sesión de fecha  
18/5/2021*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

**..INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (INEFI) LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE INICIACIÓN DEPORTIVA (CIDE), EN LA PROVINCIA DAJABÓN. PROPONENTE: SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA.**

**EXPEDIENTE NO.00538-PLO-SE-2021**

### **Introducción**

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, disponer la creación de un Centro de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) en la provincia Dajabón, para promover las prácticas deportivas.

Los centros de iniciación y formación deportiva son programas fundamentales en la teoría y metodología de la educación física y el deporte, que buscan el desarrollo motor, intelectual, afectivo y social de los estudiantes mediante estrategias sistematizadas que les permitan la incorporación al deporte de rendimiento en forma progresiva, procurando además el desarrollo integral del futuro ciudadano. Estos centros están estructurados por fases y etapas, en las cuales se desarrollan planes en forma secuencial y sistemática.

La provincia de Dajabón es históricamente propulsora de actividades deportivas y cuna de grandes deportistas, siendo las disciplinas más practicadas el béisbol, softball, baloncesto, voleibol; registrándose además un crecimiento de otras disciplinas como son ping pong, ajedrez, atletismo, ciclismo y otras.

La instalación de un Centro de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) en la provincia Dajabon, contribuirá a formar un deportista diferente con una disciplina académica y humana distinta al perfil actual de los atletas destacados que posee la República Dominicana.

### **Mecanismos de consulta**

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 04 de mayo del año en curso, se analizó la citada iniciativa de forma detallada a los fines de constatar su pertinencia e importancia para los habitantes de la provincia Dajabón.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

- Invitación al proponente, senador David Sosa Cerda, quien motivó su propuesta, destacando la importancia de la instalación de este centro deportivo para el fortalecimiento de la salud física y emocional de los munícipes de la citada provincia.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar su contenido a los fines de mejorar la redacción y aplicar las normas de técnica legislativa, por lo cual se sugiere modificar el título, el considerando séptimo y los vistos; también, readecuar la parte dispositiva.

### Conclusión

Agotado el proceso de consulta, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta resolución, con las modificaciones que se detallan a continuación:

- **Modificar el título de la resolución, para que esté en consonancia con la ley No. 356-05, que establece como competencia del ministerio de Educación, la instalación de los Centros de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE). Este se leerá como sigue:**

*“Resolución que solicita al ministro de Educación, Roberto Fulcar, que disponga la creación, a través del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), de un Centro de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) en la provincia de Dajabón.”*

- **Modificar el considerando séptimo, para realizar una redacción destinada a resaltar los valores de los atletas. En lo adelante se leerá:**

*“ (...) Considerando séptimo: Que la instalación de un Centro de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) en la provincia de Dajabón, contribuirá a formar deportistas con una disciplina académica y humanitaria acorde con los perfiles de los atletas destacados que posee la República Dominicana; (...)”*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

- **Modificar los vistos, a los fines de colocar el nombre correcto de las leyes, para que en lo adelante se lean como sigue:**

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley 356-05, del 30 de agosto de 2005, Ley General de Deportes;

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República."

- **Modificar la parte dispositiva, para que sea homogénea con el título, para que se lea como sigue:**

**"Resuelve**

**Primero:** Solicitar al Ministro de Educación, Roberto Fulcar, que disponga la creación, a través del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), de un Centro de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) en la provincia de Dajabón, con la finalidad de impulsar el desarrollo del deporte en la indicada provincia.

**Segundo:** Comunicar esta resolución al ministro de Educación, Roberto Fulcar, para los fines correspondientes. "

El contenido de esta resolución que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal como fue presentado.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento, aprobación.

**POR LA COMISIÓN:**

  
Lenin Valdez López  
Presidente



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Franklin Rodríguez Garabitos  
Vicepresidente

Franklin Romero Morillo  
Secretario

José Antonio Castillo Casado  
Miembro

Santiago José Zorrilla  
Miembro

Iván José Silva Fernández  
Miembro

Virgilio Cedano Cedano  
Miembro

RCN/cv.  
18 de mayo de 2021